

DECRETO EXENTO N°:

00612

MARIA ELENA, 09 MAR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 28-02-22 de la Srta. **PAULINA TAPIA RIVERA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 16, 17 y 19 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 01 de Marzo de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 011 de fecha 08-03-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **PAULINA TAPIA RIVERA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 16, 17 y 19 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 01 de Marzo de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.